

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 959/2022

Habiendo detectado error en el anuncio publicado en el BOP, con fecha 18 de marzo de 2022 (nº 683/2022), relativo a las subvenciones concedidas en base a la convocatoria aprobada por Decreto de esta Alcaldía nº 2021/44, cuyo importe es igual o superior a tres mil euros, ya que no coinciden algunas cifras con los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, se procede a

efectuar la siguientes rectificaciones al respecto:

1. Rectificación del error existente en el mencionado anuncio, ya que figura como subvención otorgada a ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA el importe de "5000 €" debiendo figurar "4000 €" (acuerdo Junta de Gobierno 03/06/2021).

2. Rectificación del error existente en el mencionado anuncio, ya que figura como subvención otorgada a ATCO. VILLANUEVA, F.C. el importe de "40000 €" debiendo figurar "30000 €" (acuerdo Junta de Gobierno 08/04/2021).

Villanueva de Córdoba, 29 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.